

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORIA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (MCLCP) PARA EL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS – REGIÓN AYACUCHO**

#### **I. ANTECEDENTES**

La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, en cumplimiento de sus funciones, se ha propuesto como objetivo general para el periodo 2010 - 2011 contribuir a la concertación y la movilización nacional para el logro de la meta de reducción de la pobreza al 30% para el 2011.

Como primer objetivo específico se ha propuesto, siguiendo la orientación de desarrollo de capacidades humanas y la protección de la infancia: Promover la concertación en los ámbitos nacional, regional y local para la mejora de los servicios públicos priorizando la atención a la infancia.

Con la finalidad de apoyar las acciones de concertación, seguimiento y desarrollo de capacidades conducentes al logro de los resultados de este objetivo específico, el equipo de la Mesa Nacional conformó un Grupo de Trabajo que desde el año 2008 realiza un seguimiento concertado a cuatro Programas Presupuestales Estratégicos, conformándose 3 comisiones: Salud (PAN y SMN), Educación (PEELA) e Identidad. Todos los grupos están conformados por representantes del Estado, instituciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

Organizaciones como UNFPA y CARE Perú son parte del seguimiento concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia, con prioridad en el Programa Salud Materna Neonatal..

En virtud del interés por fortalecer los espacios de seguimiento concertado en las regiones de Ayacucho y Ucayali, durante el 2010 CARE Perú contrató un Coordinador Regional de Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia, priorizando el Programa Salud Materna Neonatal para cada una de las regiones mencionadas. Esta asistencia técnica fue financiada a través del Proyecto PER7R23A "Incidencia Nacional para Reducir la Mortalidad Materna en el Perú y su aplicación en las Regiones Ayacucho y Ucayali", suscrito entre CARE Perú y UNFPA en el 2010.

#### **II. OBJETIVO**

Liderar la coordinación regional del Grupo de Seguimiento Concertado a los Programas Presupuestales Estratégicos de atención a la infancia, priorizando el seguimiento al Programa Salud Materna Neonatal, y otro programa presupuestal estratégico priorizado por la Red de Asistentes Técnicos en PPR de la región Ayacucho.

### III. PRODUCTOS ESPERADOS

Se ha previsto ocho productos específicos a entregar:

- a. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. En abril.
- b. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del primer trimestre. En mayo.
- c. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. En Junio.
- d. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del segundo trimestre. En julio.
- e. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. En agosto.
- f. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. En septiembre.
- g. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del tercer trimestre. En octubre.
- h. Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance anual. En noviembre.

### IV. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- a. **Coordinar las reuniones de trabajo del Grupo de Seguimiento Concertado:** Coordinar con los participantes, organizar las agendas de trabajo, promover la articulación de información y conducir el diálogo y la elaboración concertada de alertas y recomendaciones para la elaboración de los reportes.
- b. **Elaboración y redacción del Reporte de Seguimiento Concertado:** El cual deberá ser consensuado con el grupo de trabajo y aprobado por el Comité Ejecutivo Regional (CER) de la MCLCP Regional Ayacucho. Mensualmente deberá reportar la ejecución de gasto y trimestralmente el cumplimiento de la meta física.
- c. **Elaboración y redacción de los Balances Trimestrales y Anuales del Seguimiento Concertado:** El cual deberá ser consensuado con el grupo de trabajo y aprobado por el Comité Ejecutivo Regional (CER) de la MCLCP Regional Ayacucho. En el análisis se incluirá lo correspondiente a ejecución del gasto como el cumplimiento de la meta física.
- d. **Coordinar periódicamente los avances en el Seguimiento Concertado y su difusión** con el Comité Ejecutivo Regional de la MCLCP, así como con el equipo técnico de la MCLCP Nacional, solicitando o brindando información oportuna en caso sea necesario.
- e. **Difusión de los reportes y balances del Seguimiento Concertado:** que a la vez permita el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en los mecanismo de monitoreo, así como en su capacidad de para generar opinión pública favorable en relación a la necesidad de atender el tema de la salud materno neonatal.
- f. **Representar a la Mesa Regional en los espacios de análisis y discusión** cuando los temas a tratar estén relacionados al Presupuesto por Resultados y los Programas Presupuestales Estratégicos.
- g. **Abogar ante las autoridades de la región** para mejorar la asignación presupuestal en función de los resultados de los reportes y balances.

**V. UBICACIÓN INSTITUCIONAL:**

El Coordinador de Seguimiento Concertado coordinará estrechamente con la oficina regional de UNFPA en lo relativo al Programa Salud Materna Neonatal, y dará cuenta de sus tareas al Coordinador de la MLCP Regional.

El contrato de los servicios estará a cargo de UNFPA quien abonará lo establecido contractualmente, previa aprobación de la MCLCP sobre los productos que sean de responsabilidad del consultor.

El consultor dispondrá de la oficina de la Mesa Regional para el desarrollo de las reuniones de trabajo, facilitándosele la sala de reuniones, fotocopias, y llamadas telefónicas necesarias para la coordinación del Grupo de Trabajo.

**VI. PERFIL PROFESIONAL**

- Especialista del campo de las ciencias sociales y/o gestión pública con conocimientos de gestión pública y políticas sociales. De preferencia, conocimiento de la problemática de la salud materna y neonatal.
- Conocimiento y manejo del Presupuesto por Resultados que prioriza la atención de la salud materna y neonatal.
- Conocimiento sobre las características y funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Capacidad relacional y para las coordinaciones interinstitucionales.

**VII. PERÍODO**

Abril a Noviembre de 2011, a partir de la firma del contrato.

**VIII. REPORTES Y CERTIFICACIÓN**

El/la consultor/a reportará al MCLCP Regional y la sede principal del MCLCP emitirá la conformidad del producto la cual deberá ser remitida a UNFPA.

El/la Coordinador(a) Regional de Seguimiento Concertado elevará los Reportes de Seguimiento al pleno del Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación, a fin de que se presente, se discuta y se apruebe. Por su parte, la Mesa Nacional revisará oportunamente el Reporte a fin de brindar las sugerencias y recomendaciones pertinentes.

**IX. FORMA DE PAGO**

El valor de la presente consultoría asciende a S/. 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye los impuestos de ley.

El pago se efectuará como a seguir:

<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Monto a Pagar</b>
Producto 1	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho.	29 de abril de 2011	S/.1,600.00
Producto 2	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del primer trimestre.	30 de mayo de 2011	S/.3,200.00
Producto 3	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho.	30 de junio de 2011	S/.3,200.00
Producto 4	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del segundo trimestre.	27 de julio de 2011	S/.3,200.00
Producto 5	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de programación 2012 y evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho.	31 de agosto de 2011	S/.3,200.00
Producto 6	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho.	30 de setiembre de 2011	S/.3,200.00
Producto 7	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance del tercer trimestre.	31 de octubre de 2011	S/.3,200.00
Producto 8	Reporte de Seguimiento Concertado del proceso de evaluación de ejecución 2011 de la gestión de los PPE seleccionados en Ayacucho. Balance anual.	30 de noviembre de 2011	S/.3,200.00
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>S/. 24,000.00</b>

**X. DISPOSICION TRANSITORIA**

Aquellos aspectos no considerados en estos Términos de Referencia, serán dilucidados consensualmente entre el/la contratado/a, MCLCP y UNFPA.

**XI. PREPARADO POR**

El equipo técnico de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**XII. FECHA**

Abril 2011